

Financiadora Virtual E Credit	Términos y Condiciones	Versión: 4.0 Fecha Formato: 14 marzo 2026	Página 1
--------------------------------------	-------------------------------	--	-----------------



TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. ACERCA DE NOSOTROS

“Financiadora Virtual E Credit” es una denominación comercial utilizada por A.C.F., entidad dedicada al desarrollo de soluciones digitales orientadas al financiamiento y a la evaluación crediticia mediante herramientas tecnológicas.

La marca “Financiadora Virtual E Credit” opera como una plataforma fintech especializada en créditos de consumo de bajo monto y procesos de evaluación crediticia en línea, ofreciendo estudios crediticios gratuitos y procesos 100% digitales orientados a facilitar el acceso a soluciones de financiamiento.

Desde el 27 de diciembre de 2019, la Empresa inició actividades orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros digitales para la comunidad, comenzando en Cartago, Valle del Cauca, y ampliando progresivamente su cobertura mediante herramientas tecnológicas que promueven la inclusión financiera, la eficiencia en los procesos de solicitud de crédito y la evaluación responsable de la capacidad de pago de los usuarios.

<i>Financiadora Virtual E Credit</i>	<i>Términos y Condiciones</i>	<i>Versión: 4.0</i> <i>Fecha Formato: 14 marzo 2026</i>	<i>Página 2</i>
--------------------------------------	-------------------------------	--	-----------------

La denominación “Financiadora Virtual E Credit” se utiliza exclusivamente como nombre comercial y de comunicación operativa. Todas las relaciones contractuales, comerciales y legales derivadas de los servicios ofrecidos a través de la plataforma se realizan bajo la responsabilidad de A.C.F.

La denominación “Financiadora Virtual E Credit” corresponde a una marca comercial de uso operativo y actualmente no se encuentra registrada como marca ante la autoridad competente de propiedad industrial.

Los servicios ofrecidos por la plataforma no constituyen actividades de captación de dinero del público, ni corresponden a operaciones propias de entidades financieras vigiladas. En consecuencia, A.C.F. no es una entidad bancaria ni se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y los créditos ofrecidos se realizan mediante recursos propios o mecanismos legalmente permitidos por la normativa vigente.

Cumplimiento Normativo (Decreto 1368 de 2014): En cumplimiento del **Decreto 1368 de 2014**, garantizamos al usuario el derecho a recibir información clara, veraz, oportuna y completa sobre el costo total del crédito. Antes de la firma del pagaré, el cliente conocerá la Tasa de Interés, el monto total financiado y cualquier costo adicional asociado.

AVISO LEGAL DE IDENTIDAD (Protección contra Homonimia): Financiadora Virtual E Credit es una marca de la **microempresa A.F.C.** informa a sus usuarios, autoridades y público en general que es una entidad independiente. **NO TENEMOS** relación comercial, jurídica ni operativa con las empresas "E - CREDIT S.A.S NIT. 900097463-8 Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 2051511" con la marca comercial "Cash 24-7", ni con casas de cobranza externas. Nuestra operación es exclusivamente virtual y no enviamos mensajes de texto (SMS) para gestiones de cobro o aprobación, créditos de libranzas, entre otros. Cualquier requerimiento judicial por obligaciones ajenas a nuestro NIT será rechazado por **Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva.**

II. REQUISITOS PARA EL SERVICIO

Para la identificación del deudor, inicio del estudio y generación de extractos, se estipulan los siguientes requisitos obligatorios a través de nuestro formulario oficial:

- **Formulario:** [Diligenciar aquí](#).
- Ser mayor de edad con cédula de ciudadanía original.
- Contar con ingresos demostrables (laborales o independientes) desde 1 SMMLV.

<i>Financiadora Virtual E Credit</i>	<i>Términos y Condiciones</i>	<i>Versión: 4.0 Fecha Formato: 14 marzo 2026</i>	<i>Página 3</i>
--	-----------------------------------	--	-----------------

- Tener una cuenta bancaria o billetera virtual propia activa.
- **Capacidad de pago:** La cuota no debe exceder el 30% de los ingresos libres del usuario.
- *Nota:* La ausencia, ilegibilidad o falsedad de documentos adjuntos causará el rechazo automático de la solicitud.

Importante: esta información es de uso privado, por lo cual sólo será empleada para los procesos de gestión en base a:

- Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1368 de 2014.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO DE CONSUMO DE BAJO MONTO.

1. **Flexibilidad:** Plazos desde 2 hasta 24 para cuotas quincenales y de 1 hasta 12 para cuotas mensuales.
2. **Montos:** Desde \$500.000 hasta 2 Salarios Mínimos (SMMLV).
3. **Tasas:** Según tasas mensuales vigentes de la [Superfinanciera](#) para créditos de consumo de bajo monto, aplicado bajo sistema de amortización francés.
4. **Transparencia:** No solicitamos dinero por adelantado para estudios, seguros o desembolsos. Cero costos ocultos bajo el Decreto 1368 de 2014, no se cobrarán seguros ni comisiones que no hayan sido informadas previamente en la simulación del crédito.
5. **Medios de pago:** Disponibles en nuestra página web en “[Consulta el estado de tu crédito](#)” ingresando el número de cédula.
6. **Abonos a capital:** El cliente puede realizar pagos anticipados en cualquier momento, con la consecuente reducción de intereses, según lo estipulado por la Ley 1555 de 2012.

IV. PROCESO DE GESTIÓN Y DESEMBOLSO

1. **Simulación:** El cliente utiliza el simulador en nuestra web para conocer el valor aproximado de sus cuotas.
2. **Evaluación:** Realizamos un análisis rápido de historial y capacidad de pago para determinar el cupo máximo.
3. **Aprobación mediante firma digital:** El proceso se agiliza mediante la firma electrónica del Pagaré directamente por correo electrónico al cliente. De acuerdo con el **Decreto 1368**, incluye el cronograma de pagos. La firma digital del pagaré constituye la aceptación de todos los términos aquí descritos.
4. **Desembolso:** El dinero se transfiere directamente a la cuenta reportada una vez validada la firma.

Financiadora Virtual E Credit	Términos y Condiciones	Versión: 4.0 Fecha Formato: 14 marzo 2026	Página 4
----------------------------------	---------------------------	--	----------

5. **Seguimiento:** Los clientes pueden consultar su **Pagaré Electrónico** firmado y su estado de cuenta actualizado ingresando su número de cédula en nuestra sección "[Consulta de documentos](#)" en la web oficial.

V. CLÁUSULAS DE CUMPLIMIENTO (TÉRMINOS)

1. **Terminación:** El crédito finaliza con el pago total de las cuotas o mediante abonos extraordinarios a capital.
2. **Liquidación:** Los intereses se calculan diariamente sobre el saldo pendiente y se liquidan en las fechas de pago pactadas.
3. **Incumplimiento:** El retraso faculta a la entidad para exigir el pago total de la deuda y reportar ante centrales de riesgo bajo nuestro NIT oficial.
4. **Acciones Legales:** La omisión de pago sin acuerdo de refinanciación generará acciones legales con cargos al deudor.
5. **Comunicación:** El deudor debe enviar el comprobante de pago a la línea DEL ASESOR DE SERVICIOS. El no poder comunicarse no le exonera de la obligación. No enviamos SMS.
6. **Protección de Datos:** Nos comprometemos al manejo seguro de la información bajo la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
7. **Sostenibilidad:** No se otorgarán nuevos créditos a clientes con historial de impuntualidad o falta de capacidad de endeudamiento.
8. **Interés de Mora:** Se cobrarán desde el segundo día de retraso bajo la tasa máxima legal para créditos de consumo de bajo monto.
9. **Responsabilidad:** El crédito es personal; no se ofrecen servicios a terceros o convenios comerciales.
10. **Modificaciones:** El cliente puede solicitar cambios en el plazo tras pagar la primera cuota, sin exceder las 24 cuotas quincenales o las 12 cuotas mensuales según la periodicidad.
11. **Créditos Mayores:** Para montos superiores a 2 SMMLV, se requiere garantía o co-deudor y excelente historial interno.
12. **Tasas:** Las fluctuaciones del mercado aplican a créditos nuevos, no a los activos.
13. **Centrales de Riesgo:** No se otorgan créditos a personas con reportes negativos vigentes.

VI. CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código es obligatorio para todos los colaboradores de la fintech para garantizar transparencia:

- **Transparencia:** Prohibido ocultar costos. Todas las tasas deben ser claras antes de la firma, cumpliendo el Decreto 1368 de 2014.

<i>Financiadora Virtual E Credit</i>	<i>Términos y Condiciones</i>	<i>Versión: 4.0 Fecha Formato: 14 marzo 2026</i>	<i>Página 5</i>
--	-----------------------------------	--	-----------------

- **Seguridad Digital:** El acceso a plataformas debe ser bajo cifrado SSL/TLS. La confidencialidad es absoluta.
- **Prevención de Fraude:** Obligatoria la validación de identidad digital para evitar suplantaciones y cumplimiento de normas de la Superfinanciera sobre lavado de activos.

VII. CÓDIGO DE ÉTICA

- **Honestidad:** Valoramos la rectitud y nos diferenciamos de prestamistas informales ("gota a gota").
- **Humanismo Digital:** La tecnología está al servicio de la persona. Nuestro trato debe ser cercano y empático.
- **Responsabilidad Social:** Combatimos la pobreza facilitando crédito formal y educación financiera digital, eliminando el uso de papel mediante procesos 100% virtuales.
- **Cuidado Financiero:** Evitamos el sobreendeudamiento de nuestros clientes mediante análisis responsables.